

reproducción

prohibida en el



Fotografías de Julio Villanueva

Fotografías de Julio Villanueva

Abel Terrazas Profesor de la Universidad Veracruzana

Resulta imprescindible señalar la relación entre la terminología científica y el diseño de políticas para el reconocimiento de la diversidad cultural, ya que en esa relación se ubica la vida cotidiana. Vivimos, por un lado, entre la difusión de vocablos oficializados para nombrar la diferencia; mientras por el otro, nos interpelan los mecanismos que permiten clasificar, reubicar y ordenar el mundo social por medio de la fuerza pública.

En términos de género y sexualidad esta relación es evidente si analizamos los vocablos "homosexual" y "hombre-mujer", así como las formas de control legisladas en torno al buen comportamiento de individuos clasificados con esos términos. La vida cotidiana es ordenada con el lenguaje sexista de la psicología decimonónica, la antropología estructuralista o la filosofía positiva. En cuanto a libertad de elección, las escuelas carecen de reglamentos para la equidad de género y las instituciones del Estado reconocen escasamente leyes de convivencia más allá de la tradición "hombre-mujer".

matrimonio

o su promesa,

Imprescindible es, pues, repensar de manera constante el vínculo entre el saber y el poder en nuestros espacios cotidianos. ¿De qué manera asumimos, por ejemplo, el reconocimiento de la diversidad de género a partir de la institucionalización de las sociedades de convivencia?, es decir, cuáles concepciones sobre "matrimonio", "pareja" y "sociedad" presuponen estos avances además de ser celebrados como triunfos para la democracia. Acaso es necesario revisarnos en el sentido de la tradición que institucionalizó el matrimonio para justificar cuestiones de naturaleza y pecado; revisarnos de manera integral.

Las políticas de reconocimiento de la diversidad cultural en lo correspondiente a género y sexualidad son precarias en un sentido sistemático, pues si bien es cierto que existen estrategias diseñadas para aterrizar, por ejemplo, la atención diferenciada a las lenguas indígenas en nuestro país, aún falta mucho en lo concerniente a sus intersecciones con orientaciones sexuales (indígena+homosexualidad+etc.) y otras diversidades, que hacen complejo el asunto de lo político de manera sistemática. Los saberes difundidos hasta la fecha precisamente sobre "orientación sexual", e incluso el mismo género tienen todavía una carga logocéntrica difícil de evadir.

No se trata, pues, de reproducir las prohibiciones por medio de saberes que disfrazan la tradición dentro de la cual históricamente vivimos; la propuesta es deconstruir de manera incesante el aparato político en sentido de sus saberes y formas de poder. En esa relación el pensamiento reflexivo constituye el eje de articulación. No cabe duda, el avance es significativo

no obstante la pertinencia de revisar de manera continua los significados que políticamente impactan en nuestras vidas. Lo ambiguo de la vida cotidiana radica precisamente en ser "libre" de definiciones, pues se vive y ya, pero el límite nos lo imponemos, como ya lo dijo el clásico Aristóteles, con los códigos civiles desde hace mucho.

Queda por pensar si el concepto de matrimonio puede abrir un significado nuevo cuando se respalda en una legislación compleja. Más allá de la creencia sobre la cual se construyó culturalmente, como decía, para justificar la naturaleza del cuerpo con respecto a la reproducción biológica. El debate radica precisamente en justificar quiénes tienen derecho político, valga la redundancia, de reproducirse, hermanarse, vivir en conjunto de manera pública. El sistema de creencia tiene tope en la relación con el sistema político como han señalado muchos: la ley no te garantiza seguridad social, te la promete. Hay que pensar sobre ello también en el ámbito de lo cotidiano.